

SOLICITANTE FOLIO 250486300008424

Presente.-

En relación a su solicitud de información, realizada a este órgano electoral a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional, con número de folio 250486300008424 el día 29 de abril del año 2024, en la que solicita:

“Solicito los archivos digitales correspondientes a las fotografías que aparecen en las credenciales electorales (de preferencia a color) de las y los candidatos a diputaciones federales en las elecciones del año 2021. Las fotografías serán usadas para investigación académica en el área de ciencias sociales. No requiero los datos personales de las/los candidatos, solamente su fotografía. Adjunto la lista de candidaturas en formato excel.”

Al respecto me permito informarle que, por disposición del artículo 41, base V, Apartado B, inciso b), numeral 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la elección de las diputaciones federales es facultad exclusiva del Instituto Nacional Electoral.

Con base en lo antes señalado y con fundamento en lo señalado por el artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, podrá solicitar la información que requiere al Instituto Nacional Electoral, quien es el competente para responder en la plataforma nacional de transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>. En el apartado de órganos autónomos.

La presente respuesta se expide con fundamento en los artículos 1, 4, 19, 136 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE
Culiacán, Sinaloa, a 30 de mayo de 2024

LIC. GUADALUPE MENDOZA PADILLA
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA